

**Expte. N° 8388\_PLANITRANS/2021/001 TITULO** Contrato de servicio de transporte público de viajeros a la demanda en vehículo turismo entre las localidades de Pamplona /Iruña-Orkoien-Arteta

**ACTA DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE C “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” Y VALORACIÓN DE OFERTAS**

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- ITZIAR SAGASTI HERMOSO  
- RAQUEL BUJANDA PERALES  
- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA

- MARIA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 9:00 horas del 20 de mayo de 2021, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a examinar el documento aportado por la empresa Eugenio Díez, S.A. en el trámite de subsanación y a valorar las ofertas presentadas por las personas licitadoras en el sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, se ha recibido en tiempo y forma el documento objeto de subsanación del aspecto indicado por la Mesa de Contratación en la documentación recogida en el sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” de la empresa licitadora Eugenio Díez, S.A.

La valoración final de cada una de las ofertas una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de adjudicación incluidos en los apartados de la cláusula 11 de las Condiciones Particulares es la siguiente:

| <b>APARTADOS</b>                                                                    | <b>MÁXIMO</b> | <b>ASOCIACIÓN<br/>TELETAXI<br/>SAN FERMIN</b> | <b>EUGENIO<br/>DÍEZ, S.A.</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Antigüedad del vehículo</b>                                                      | 10            | 0                                             | 10                            |
| <b>Atender demanda superior a 4 plazas, cuando resulte necesario</b>                | 5             | 5                                             | 5                             |
| <b>Aportación vehículo adaptado a persona con movilidad reducida</b>                | 5             | 5                                             | 5                             |
| <b>Criterios sociales</b>                                                           | 10            | 0                                             | 10                            |
| <b>Reserva de plaza hasta 2 horas antes del inicio del servicio correspondiente</b> | 5             | 5                                             | 5                             |
| <b>Oferta económica</b>                                                             | 65            | 8,65                                          | 7,57                          |
| <b>TOTAL</b>                                                                        | <b>100</b>    | <b>23,65</b>                                  | <b>42,57</b>                  |

En vista de lo anterior se constata que la oferta que ha resultado la de mejor relación calidad – precio es la presentada por la empresa Eugenio Díez, S.A. por lo tanto, la Mesa de contratación acuerda requerirle, conforme a lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares para que en el plazo máximo de 7 días naturales desde que se le notifique tal circunstancia, presente la documentación exigida en la citada cláusula a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:10 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Estela Moso Sarasa  
PRESIDENTA

Fdo. Itziar Sagasti Hermoso  
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía  
VOCAL

Fdo. Raquel Bujanda Perales  
VOCAL

Fdo. María Senosiain Labat  
SECRETARIA